

Vives y Asociados
 legal@vivesyassociados.com
 BRIGIDO NAVARRO
 8-491-274



31586
 2013
 234947
 2013



REPÚBLICA DE PANAMÁ
 PROVINCIA DE PANAMÁ

2013 NOV 25 11:34 PM

me

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELS.: 265-0121 / 265-0122
 TELEFAX: 223-0874

P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
 CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE
 (AREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
 Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 9,396 DE 18 DE noviembre DE 2013

POR LA CUAL: Se Protocoliza Acta de Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada PRIMEMARKET HOLDING S.A. en la que confiere PODER GENERAL a favor de los señores ROBERTO BARTUS o MARIA ISABEL DEL POZO TORRES

Registro Público y Archivo
 Departamento del Distrito
 Sección de Ingreso de Documentos

entidad de Papel Mobiliario:	Original	Copia
Paz y Salvo de Inmuebles:	Original	Copia
Paz y Salvo de IDAAS:	Original	Copia
Tasa Única:	Original	Copia
Plano de Lote:	Original	Copia

Fecha y Nombre: 29/11/2013, [Signature]

F 634900
 # - DK
 Tc -
 T -

29/11/13

Vives y Asociados
 legal@vivesyassociados.com
 BRIGIDO NAVARRO
 8-491-274



C14134

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS-----

(9,396)

POR LA CUAL se protocoliza Acta de Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada **PRIMEMARKET HOLDING S.A.** en la que se confiere **PODER GENERAL** a favor del los señores **ROBERTO BARTUS o MARIA ISABEL DEL POZO TORRES** -----

----- Panamá, 18 de noviembre de 2013 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013), ante mí, **ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Noveno de la República de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - cien - mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), **MARCO ANTONIO SAAVEDRA CATALA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho trescientos noventa y uno - setecientos sesenta y uno (8-39-761), a quien conozco y en su carácter de miembro de la firma de abogados **VIVES Y ASOCIADOS**, Agente Residente en la República de Panamá, de la sociedad anónima denominada **PRIMEMARKET HOLDING S.A.**, la cual se encuentra inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público a la ficha seis tres cuatro nueve cero cero (634900), Documento uno cuatro tres seis cero ocho dos (1436082), y me solicitó protocolizar, como en efecto lo hago, un Acta de Junta de Accionistas de la expresada sociedad. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **VIRGINIA NAVARRO**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa-ciento cuarenta y cinco (8-790-145) y **ETZEL SALAZAR**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos uno- doscientos trece (8-701-213), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia firman todos ante mí el Notario quien da fe. , ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia firman todos ante mí el

Nº 11-9129

Notario quien da fe.----- Escritura lleva el número NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS ----- (9,396) -----

(FDO.) MARCO A. SA SAAVEDRA C.--- ETZEL SALAZAR -- VIRGINIA NAVARRO
ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS -NOTARIO PÚBLICO NOVENO-----

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD PRIMEMARKET HOLDING S.A.-----

En la Ciudad de Panamá, siendo las 2:00 p.m. del día dieciocho (18) de noviembre de 2013, tuvo lugar una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad PRIMEMARKET HOLDING S.A. La reunión fue presidida por CARMEN RODRIGUEZ y actuó como Secretario DIOGENES MORAN, ambos Titulares de sus cargos.-----

El Presidente anunció que encontrándose presente o representada la totalidad de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, de la sociedad, no había necesidad de convocatoria previa, por tanto el quórum reglamentario para tomar acuerdos se hallaba reunido. -----

El Presidente anunció además que el objeto de la reunión era nombrar apoderados generales para la sociedad. -----

A moción debidamente presentada, secundada y aprobada se resolvió: Nombrar a **ROBERTO BARTUS** varón, mayor de edad, con Pasaporte de la República Checa No.38078728 , con fecha de nacimiento el 15 de octubre de 1971 y **MARIA ISABEL DEL POZO TORRES**, mujer, mayor de edad, con Pasaporte Ecuatoriano No.1701888214 , con fecha de nacimiento el 20 de enero de 1942, como Apoderados Generales de la sociedad **PRIMEMARKET HOLDING S.A.**, para actuar en nombre de esta, individualmente, con facultades para comprar, administrar y enajenar, a título de venta, permuta u otro título, arrendar, hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles corpóreos o incorpóreos de la sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a favor de la sociedad, para la apertura de toda clase de cuentas bancarias y solicitar tarjetas de créditos corporativas en nombre de ésta; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la sociedad, sean éstas corrientes o de ahorros, de sobregiro o de cualquier otra modalidad, tanto en la República de Panamá, como en el extranjero, otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista, aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos de disposición y administración como en todas las gestiones y actuaciones en que sea interesada y en sociedades regulares o accidentales; para comprar

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
CENTESIMOS DE BALBOA



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza, tomar parte en Asambleas o Juntas, tomando cualesquiera clases de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación Jurídica o procesal de la sociedad como demandante, demandada, tercerista, simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualesquiera autoridades de la República de Panamá o del extranjero, sean éstas judiciales, administrativas o laborales, o de cualquier otra naturaleza; para sustituir este poder, parcial o totalmente y revocar las sustituciones, para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase y en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la sociedad

PRIMEMARKET HOLDING S.A., Además puede sustituir este poder, parcial o totalmente a una tercera persona y revocar las sustituciones, pues es la intención de este Poder General que el Apoderado lo ejerza sin limitación de ninguna clase. Se hace constar que este Poder General podrá ser ejercido por el apoderado en Ecuador, la República Checa y en cualquier país, colonia, territorio o lugar. Además se resolvió facultar a la firma de Abogados VIVES Y ASOCIADOS, con P. O. Box 0816-01461, Panamá, República de Panamá, Agente Residente de la sociedad, para que formalice por Escritura Pública copia del Acta de la presente Junta de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión a las 2:30 p.m. del mismo día.

(FDO.) CARMEN RODRIGUEZ----- PRESIDENTE DE LA REUNION -----
(FDO.) DIOGENES MORAN ----- SECRETARIO DE LA REUNION -----

CERTIFICADO Quien suscribe, SECRETARIO DE LA REUNION, CERTIFICA: -----

1. Que en la reunión de la Junta de Accionistas se encontraban presentes o representados todos los Directores. 2. Que estaba presente o representada la totalidad de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto. 3. Que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas. En testimonio de lo cual, firmo el presente Certificado. Dado el 18 de noviembre de 2013.

(FDO.) DIOGENES MORAN ----- SECRETARIO DE LA REUNION -----

Esta minuta ha sido refrendada por la firma de abogados VIVES Y ASOCIADOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA EN LA MISMA ESCRITURA, TRADUCCIÓN AL INGLÉS.

MINUTES OF AN EXTRAORDINARY MEETING OF THE SHAREHOLDERS OF

PRIMEMARKET HOLDING S.A., In the City of Panama, on the 18th day of November, 2013, at 2:00 p.m. a special Meeting of the Shareholders of the corporation **PRIMEMARKET HOLDING S.A.** was held. The meeting was presided by **CARMEN RODRIGUEZ**, President of the Corporation, and **DIóGENES MORAN**, Secretary of the Corporation. The Chairman of the Meeting stated that the shares of the Corporation being duly represented, it was not necessary prior notice of the meeting; therefore, there was the necessary quorum to hold the meeting and adopt agreements. The Chairman of the Meeting stated that the purpose of the meeting was to appoint an Attorney for the corporation. Upon motion duly made, seconded and carried out it was unanimously **RESOLVED**: To appoint **ROBERTO BARTUS**, male, of legal age, with Czech Republic Passport, No.38078728, date of birth October 15, 1971 and **MARIA ISABEL DEL POZO TORRES**, woman, of legal age, with Ecuadorian Passport No.1701888214, date of birth January 20, 1942 General's Attorney in Fact of the Corporation, to act individually on behalf of **PRIMEMARKET HOLDING S.A.**, with powers to buy, manage and sale, exchange or otherwise, lease, mortgage and hypothecate in any manner real or personal property of the corporation, whether tangible or not; to receive, endorse, collect, deposit, transfer checks, orders of payment and any other negotiable instrument to its name; to open and manage all kinds of bank accounts and to apply for any corporate credit card; to withdraw from all bank accounts and deposits of the corporation, whether current, savings or overdraft accounts, either in the Republic of Panama or abroad; to grant promissory notes, sign bills of exchange as maker, acceptor endorser or guarantor, to create trusts, accept commercial or civil liabilities; to represent the corporation in all transaction and administrative acts and all arrangements and actions in which it may be interested and in partnerships and stock companies; to purchase shares or participations in corporations of any nature; to participate in meetings and Boards by making any kind of agreements, including the organization, transformation, expansion of capital and dissolution of corporations; to assume the legal representation of the corporation as plaintiff, defendant, intervener, participant or in any other nature, before any authorities of the Republic of Panama or abroad, whether judicial, administrative or labor authorities or otherwise; to substitute this power of attorney in whole or in part, and to revoke substitutions; to subscribe documents in which the corporation may be a party as debtor or creditor, to compromise such conflicts in which the corporation may be involved; to enter into arbitration or any other proceedings, and generally, to carry on any act and enter into any contract

13.9.13
CENTÉSIMOS DE BOLSÓN
800
P.B. Nº 934

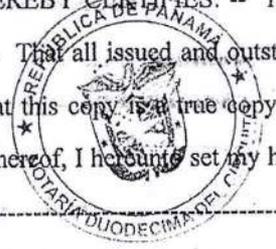


be deemed convenient for the corporation **PRIMEMARKET HOLDING S.A.**-----

It is the intention of this General Power of Attorney that the same be exercised in Ecuador and Czech Republic , without any limitation whatsoever. It is hereby stated that this General Power of Attorney may be exercised by the Attorney in any place, country, colony or territory. It was also resolved to empower the Law Firm **VIVES Y ASOCIADOS**, Resident Agent of the Corporation, to take the necessary steps for the protocolization of the copy of these Minutes of the Meeting of Shareholders. There being no other business to discuss, the meeting was adjourned at 2:30 p.m. on the same day.

(Sgd.) **CARMEN RODRIGUEZ** ----- PRESIDENT OF THE MEETING -----
(Sgd.) **DIOGENES MORAN** ----- SECRETARY OF THE MEETING-----

CERTIFICATE -- The undersigned, Secretary of the meeting, **HEREBY CERTIFIES**: -- 1. That present at the Meeting of Shareholders were the Directors. -- 2. That all issued and outstanding shares with right to vote were present or represented. -- 3. That this copy is a true copy of the original which is recorded in the Minutes Book. -- In witness whereof, I hereunto set my hand. --
Given on the 18th of November, 2013.



(SGD.) **DIOGENES MORAN** ----- Secretary of the Meeting -----

La que suscribe, Intérprete Público Autorizado, por este medio **CERTIFICA** que lo que antecede es traducción fiel de un documento escrito en el idioma español. Panamá, 18 de noviembre de 2013.

CONCUERDA con su original está copia que expido, sello y firma en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013). --

La que suscribe, Intérprete Público Autorizado, por este medio **CERTIFICA** que lo que antecede es traducción fiel de un documento escrito en el idioma español. Panamá, 18 de noviembre de 2013.

Licdo. **ROBERTO B. ROJAS C.**
Notario Público Noveno



PANAMA REPUBLICA DE PANAMA
 22 FEB 2013
 10 00



Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-000.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 02 FEB 2013

[Signature]
 Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
 Notaria Pública Duodécima

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad contenida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 56-I del 12 de Abril de 1978, que invoca el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado por el suscrito Quito,

20 MAR. 2013

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. *Rocío García C.*

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ
2. El presente documento Público
3. Ha sido firmado por *Norma Velasco*
4. quien actúa en calidad de *notaria*
5. y está revestido del sello / timbre de *notaria duodécima*

CERTIFICADO

6. En PANAMÁ
6. El día 02 FEB 2013
7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2013 - 4487
9. Sello/Timbre: _____
10. Firma: *Chy*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

